

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00639 - 00

Se incorpora a los autos la copia de la Escritura Pública 5227 del 16 de noviembre de 2021, donde se acredita la cancelación del derecho de usufructo aludido en auto que antecede, documental que se pone en conocimiento de las partes.

Previo a proferir la decisión que en derecho corresponda, alléguese un certificado de tradición actualizado del inmueble identificado con FMI 50S-682100 donde se vea reflejado el registro de dicho documento.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
11 8 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

034